



## CORREO ELECTRÓNICO

<b>FINES DEL TRATAMIENTO</b>
Gestión y almacenamiento del sistema de correo electrónico que guarda comunicaciones y documentación electrónica generada en el desarrollo de las actividades del OARGT y que dicha institución tiene la obligación de conservar.
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>
dpd@oargt.dip-caceres.es
<b>BASE DE LEGITIMACIÓN</b>
Interés Público en base al art. 6.1 e) del RGPD 2016/679.Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
<b>CATEGORÍA DE LOS AFECTADOS</b>
Personas físicas, incluido los representantes de personas jurídicas afectadas por las actividades del OARGT, así como el propio personal del OARGT.
<b>CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES</b>
Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, dirección postal y electrónica y teléfono. Otros datos: datos tributarios, sanciones administrativas, datos académicos y profesionales, datos económico-financieros, datos de transacciones sobre bienes y servicios suministrados, datos de recursos humanos.
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES</b>
No están previstas comunicaciones, salvo obligación legal.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>
No están previstas
<b>PLAZOS PREVISTOS DE SUPRESIÓN</b>
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>
Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>SERVICIO / SECCIÓN AFECTADA</b>
Servicio / sección afectada: Presidencia, Sección de Recaudación, Secretaría e Intervención, Gestión Tributaria, Gestión Catastral e inspección